



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LA
RAMA DE CIENCIAS**

ASISTENTES

Presidente: María Teresa Rodríguez Rodríguez

Secretaria: María Aránzazu Carbayo Martín

Vocal 1º: Pedro Ángel Marcos Villa

Vocal 2º: Juan José Villalaín Santamaría

Vocal 3º: María José Tapia Estévez

En Burgos, a 6 de marzo de 2019 en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias dio comienzo la reunión del tribunal que ha de juzgar los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Rama de Ciencias con la asistencia de los miembros reflejados.

En base a los criterios para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado en la Rama de Ciencias en la convocatoria 2017/2018 y al vigente Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos, el tribunal acordó por unanimidad tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Conforme al artículo 6.4. del Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos el tribunal "valorará los méritos presentados obtenidos durante la duración del programa de doctorado de conformidad con el baremo de méritos publicado."
- Las estancias en el extranjero se valorarán a razón de 1 punto por mes. No se tendrán en cuenta estancias inferiores a dos meses.
- La participación en programas de movilidad con convocatoria competitiva se valorará a razón de 6 puntos por programa.
- En la valoración del rendimiento científico, en el caso de que una revista pertenezca a más de un área en el JCR, se tendrá en cuenta aquella que sea más favorable en la edición de 2017.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Tras analizar la documentación aportada por los solicitantes y aplicando el baremo recogido en la convocatoria para la Rama de Ciencias y establecido en el Reglamento de Premios Extraordinarios de la Universidad de Burgos, se obtuvo la siguiente baremación de los currícula presentados:

Rendimiento científico de la tesis (70 max)	Movilidad durante la realización de la tesis (30 max)	Valoración miembros del tribunal (10 max)	TOTAL
CALVO GREDILLA, PATRICIA	70	0	80
CONDE VAZQUEZ, CRISTINA	18	0	27,5
GARCÍA CALVO, VICTOR	24	3	37
HENAO ESCOBAR, WILDER	70	15	95
HERNANDO SANTA CRUZ, ELSA	70	21	100,2
LARI, MATTEO	70	21	99
MARTÍNEZ DE PINILLOS GONZÁLEZ, MARINA	70	21	100,8
PÉREZ ARNAIZ, CRISTINA	70	21	101
VELASCO NIÑO, ROCIO	70	21	100,8

Teniendo en cuenta la base tercera de la convocatoria para la concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Burgos (curso 2017/2018), según la cual *"obtendrán premio extraordinario de doctorado los doctores cuyos méritos relacionados con su tesis doctoral alcance como mínimo 70 puntos del baremo"*, este tribunal acuerda por unanimidad proponer para Premio Extraordinario de doctorado en la Rama de Ciencias, curso 2017/2018 a:

- CALVO GREDILLA, PATRICIA
- HENAO ESCOBAR, WILDER
- HERNANDO SANTA CRUZ, ELSA
- LARI, MATTEO
- MARTÍNEZ DE PINILLOS GONZÁLEZ, MARINA
- PÉREZ ARNAIZ, CRISTINA
- VELASCO NIÑO, ROCIO



Según la base octava de esta convocatoria "los interesados podrán presentar reclamación contra la propuesta publicada, en el plazo de 10 días, mediante escrito dirigido al Director de la Escuela de Doctorado."

Siendo las 13:45 horas del día 6 de marzo de 2019, y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión del tribunal de los Premios Extraordinarios de Doctorado de la Rama de Ciencias, de cuyo contenido como Secretaria doy fe en la presente acta.

VºBº El Presidente

Fdo.: Mª Teresa Rodríguez
Rodríguez

La Secretaria

Fdo.: María Aránzazu Carbayo
Martín

Vocal 1º

Fdo.: Pedro Ángel Marcos Villa

Vocal 2º

Fdo.: Juan José Villalain
Santamaría

Vocal 3º

Fdo.: M. José Tapia Estévez